



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026
“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GAS”

ID N° 486.243.-

Asunción, 7 de octubre de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GAS” ID N° 486.243.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 2036/26 de fecha 31 de agosto de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	11000000 - Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles
NUMERO DEL PAC:	486.243.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₡ 200.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 174/2026	AÑO 2026 - ₡ 50.000.000.-
CERFICADO DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ C.I. N° 419/2026	AÑO 2027 - ₡.150.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA GAS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - Menor cuantía nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	Total
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero



RESOLUCIÓN N° 01 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 2036/26 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GAS" ID N° 486.243.-
--	---

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de setiembre de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 590.700 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	26	1895743	NO	Registro Proveedor	2024-03-14 00:00	2024-03-14 10:54:43

No hubo Observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE/Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE/Perfil del Proveedor

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

C.P. Jorge A. González Cabelli
Gerente Financiero



7	30131701-001	Veredita común negro (15 x 15 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
8	30131701-001	Veredita vainilla blanca (20 x 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
9	30131701-001	Veredita vainilla color negro (20 x 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
10	30131703-001	Vereda Baldoson (40 x 40 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	30.000	30.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
11	30131704-006	Vereda Canto Rodado rojo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	40.000	40.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
12	30131704-006	Vereda Canto Rodado amarillo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	30.000	30.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total, por Grupo:						590.700	
Total, General Calculado:						590.700	

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que todos los precios ofertados por la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González** se encuentran DENTRO de los rangos legales establecidos.

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financ
essap

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Bernarda González de fecha 25/09/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) contribuyente de IRACIS/IRE.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, en el plazo establecido en el Contrato y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

Habiendo concedido plazo de hasta el 30/09/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 29/09/2026 siendo 09:58 horas.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/ CERTIFICADO N° 566.745.-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ CERTIFICADO N° 4270236296235
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 10071576 .-

Así mismo, según correo electrónico de fecha 02/10/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, **NO mantienen vinculación alguna con la Empresa**".

b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González** con **RUC N° 859.531-3** no registra datos de inhabilitación y registra amonestación de fecha 28-12-2022. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran

Abg. Oscar Omar Gessner Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: DEP. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González						
		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.023	2.024	2.025		
Liquidez	ac	8.912.400.960	11.130.377.680	17.568.867.587	4,10	CUMPLE
	pc	1.971.975.391	2.306.877.426	5.920.687.691		
	R=	4,52	4,82	2,97		
Endeudamiento	pt	3.093.017.317	2.898.191.123	7.059.969.244	0,17	CUMPLE
	at	20.806.194.335	23.737.627.939	31.257.580.640		
	R=	0,15	0,12	0,23		
Rentabilidad	ut	3.815.015.065	3.128.501.616	3.358.274.580	0,24	CUMPLE
	c	12.044.413.145	12.044.413.145	24.197.611.396		
	R=	0,32	0,26	0,14		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2023, 2024 y 2025).	N/A

5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, con la asistencia técnica del funcionario Ing. Aldo Arzamendia dependiente de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

essap

22-10-2016
2016
essap

GOBIERNO DEL
PARAGUAY
PARAGUÁI
REKUAI

EVALUACION TECNICA - ID NRO. 486.243
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA GAS"

OFERENTE	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica		Observaciones
		Copia de facturaciones contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, en el plazo establecido en el Contrato y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.	
SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

Ing. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Caballero
Gerente Financiero
essap

Arzamendi
Res. Prof. N° 6325
Jefe de Unidad de Mantenimiento
General de Alcantarillado Sanitario
essap



5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, en el plazo establecido en el Contrato y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2- Declaración de Impacto Ambiental expedida por el MADES, vigente o en trámite de renovación. (ítems: 4 y 5).	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González con RUC N° 859531-3**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GAS” ID N° 486.243**, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González con RUC N° 859531-3							
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y Monto Máximo: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30111601-002	Bolsa de Cemento Portland de 50 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	80.000	80.000	marca: YGUAZU fabricante: CEMENTO YGUAZU S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:



2	30131602-001	Ladrillo común blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000	1.000	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
3	30131602-001	Ladrillo prensado charito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.700	1.700	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
4	11111501-001	Arena lavada de río	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	85.000	85.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
5	11111501-004	Triturada de 4ta.	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	155.000	155.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
6	30131701-001	Veredita común amarillo (15 x 15 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
7	30131701-001	Veredita común negro (15 x 15 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
8	30131701-001	Veredita vainilla blanca (20 x 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
9	30131701-001	Veredita vainilla color negro (20 x 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	42.000	42.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
10	30131703-001	Vereda Baldoson (40 x 40 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	30.000	30.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
11	30131704-006	Vereda Canto Rodado rojo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	40.000	40.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
12	30131704-006	Vereda Canto Rodado amarillo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	30.000	30.000	marca: LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						590.700	

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

Secretario General o representante

C.P. Jorge A. González Cab

Gerente Financiero

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General